

en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 12 de julio de 2007.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

14901 RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.^a Isabel García Rodríguez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (C.º: Z008/DDI102) del Área de «Derecho Internacional Privado», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (B.O.E. de 5 de junio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña M.^a Isabel García Rodríguez, con DNI n.º 31.205.931-Z, Catedrática de Universidad del área de «Derecho Internacional Privado», C.º: Z008/DDI102, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de julio de 2007.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

14902 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Begoña Martínez Jarreta.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de abril de 2007 (B.O.E. de 27 de abril de 2007) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2007-14, área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Begoña Martínez Jarreta, con documento nacional de identidad número 17213976, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con

carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de julio de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

14903 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Inmaculada Velasco Albillos.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de abril de 2007 (B.O.E. de 27 de abril de 2007) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2007-18, área de conocimiento de Química Física, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Inmaculada Velasco Albillos, con documento nacional de identidad número 13047209, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Química Física de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Química Orgánica y Química Física.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de julio de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

14904 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Aragües Estragues.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de abril de 2007 (B.O.E. de 27 de abril de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2007-21, área de conocimiento de Filosofía, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Aragües Estragues, con documento nacional de identidad número 29085912, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 16 de julio de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

14905 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Ángel Aguilar Torres.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 2007), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a D. Manuel Ángel Aguilar Torres, con DNI n.º 30.799.170-P, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Rural de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser

recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de julio de 2007.-El Rector, Pedro Roque Molina García.

14906 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel de Amo Sánchez-Fortún.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 4 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 2007), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y 51 del Real Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún, con DNI n.º 27.533.268-Z, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 18 de julio de 2007.-El Rector, Pedro Roque Molina García.